

22

INFORME
ESPAÑA
2 0 1 5

Homenaje a
José María Martín Patino

Fundación Encuentro

Equipo de dirección y edición

Agustín Blanco • Antonio Chueca • Giovanna Bombardieri



Edita: Fundación Encuentro
Oquendo, 23
28006 Madrid
Tel. 91 562 44 58 - Fax 91 562 74 69
correo@fund-encuentro.org
www.fund-encuentro.org

ISBN: 978-84-89019-43-0
ISSN: 1137-6228
Depósito Legal: M-37865-2015

Fotocomposición e Impresión: Albadalejo, S.L.
Antonio Alonso Martín, s/n - Nave 10
28860 Paracuellos del Jarama (Madrid)



Gracias a la Fundación Ramón Areces, la Fundación Encuentro dirige el Centro de Estudios del Cambio Social (CECS), que elabora este Informe. En él ofrecemos una interpretación global y comprensiva de la realidad social española, de las tendencias y procesos más relevantes y significativos del cambio.

El Informe quiere contribuir a la formación de la autoconciencia colectiva, ser un punto de referencia para el debate público que ayude a compartir los principios básicos de los intereses generales.



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ÍNDICE

UN PROYECTO DE DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN XVII

José María Martín Patino y Agustín Blanco

El encuentro: una vocación y un proyecto de vida	XX
Saber lo que nos pasa: una larga tradición	XXV
Datos, pensamiento complejo, perspectiva plural	XXVIII
Conocimiento para la acción	XXX
Diálogo y consenso	XXXI
Una vida buena, una buena muerte	XXXIII

PARTE PRIMERA: LOS ACTORES

Capítulo 1

LOS RETOS EN EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO 3

Nuria Guilló, María Isabel Martínez y Elvira González

1. Introducción	5
2. Sin (co) educación no habrá avances reales hacia la igualdad	6
2.1 Lo que nos preocupa	6
2.2 Por dónde avanzar	11
3. Trabajo remunerado y cuidados: una ecuación imposible en la realidad actual	13
3.1 Lo que nos preocupa	14
3.2 Por dónde avanzar	18
4. Las violencias contra las mujeres: una dolorosa actualidad reflejo de la envergadura del problema	20
4.1 Lo que nos preocupa	20
4.2 Por dónde avanzar	27
5. Indicadores	29

Capítulo 2

LA JUVENTUD ESPAÑOLA: EL IMAGINARIO DE LA TRANSICIÓN PERMANENTE 33

Josune Aguinaga Roustan y Domingo Comas Arnau

1. Un repaso histórico al estudio de la juventud en España	35
1.1 Los estudios de juventud en España	35
1.2 Las limitaciones de una perspectiva estrictamente empirista y bastante cuantitativa	37
1.3 Las aportaciones de los informes de la Fundación Encuentro	39
1.4 La perspectiva racional de la teoría de las generaciones	41
2. Las generaciones juveniles en el último medio siglo en España	42
2.1 El juego de las generaciones, la estratificación social y la diversidad territorial	42
2.2 La generación del tardofranquismo	45
2.3 La generación de la democracia	46
2.4 La generación de la suficiencia pragmática	47
2.5 La emergencia de una nueva generación	48

3. La dimensión cultural familia/educación y la transformación de las generaciones jóvenes en España	49
3.1 ¿Qué representa la dimensión cultural familia/educación?	49
3.2 La dependencia familiar y la dimensión cultural familia/educación en una perspectiva generacional	52
4. Los retos: ¿cómo debemos apoyar a la generación emergente para que aumente nuestra competitividad internacional y haga sostenible nuestro Estado de bienestar?	54
5. Indicadores clave para evaluar nuestra evolución y perspectivas	55

Capítulo 3

LAS PERSONAS MAYORES Y EL DESAFÍO INTERGENERACIONAL 57

Antonio Abellán, M^a Dolores Puga y Rogelio Pujol

1. Abordaje de las grandes cuestiones sobre las personas mayores	60
1.1 El proceso de envejecimiento demográfico	60
1.2 Estado de salud y necesidades de cuidados	63
1.3 Las pensiones	66
1.4 Familia y bienestar	68
1.5 Solidaridad y transferencia de recursos	70
2. Los retos	75
2.1 Pérdida poblacional	75
2.2 Más enfermedad crónica y ¿más discapacidad?	77
2.3 Descenso de la actividad económica	78
2.4 Sostenibilidad de las finanzas públicas	78
2.5 Otros retos	79
3. Propuestas de actuación	81
3.1 Una reflexión necesaria sobre el inicio de la vejez	81
3.2 Políticas frente al reto del envejecimiento demográfico	84
3.3 Políticas de envejecimiento activo	86
4. Indicadores clave	88

Capítulo 4

CONSENSO FAMILISTA Y PACTO DE PROTECCIÓN INFANTIL EN ESPAÑA 89

Fernando Vidal

1. Claves interpretativas y posicionamiento de los informes de la Fundación Encuentro	91
1.1 Una sociedad en busca de la familia	92
1.2 Una crecida demanda de familia	95
1.3 La relegitimación de la familia por la individuación	97
1.4 Una España familista, pero a contracorriente del utilitarismo y la pobreza	101
2. La evolución de la infancia	104
2.1 Severo empobrecimiento de la infancia en España	105
2.2 La mejora en salud y los nuevos riesgos de los estilos de vida	106
2.3 Descensos en las dificultades educativas	108
2.4 La excesiva alarma social por el mundo televisivo y digital	109
3. Retos y propuestas	111
3.1 El nuevo marco político de familia	111
3.2 Centrarse en la sostenibilidad familiar y el capital familiar en los enclaves de exclusión	112
3.3 El enfoque familiaricéntrico	116

3.4	La activación de las familias	117
3.5	Parentalidad positiva en los vínculos tempranos	119
3.6	Conyugalidad positiva	120
3.7	Propuestas en materia de infancia	122

Capítulo 5

MIGRACIONES EN ESPAÑA 125

Raquel Caro y Mercedes Fernández

1.	Claves interpretativas	127
1.1	La inmigración a España: rasgos generales y evolución	127
1.2	La crisis económica y la evolución del mercado de trabajo (inmigrante)	129
1.3	Una breve reflexión	130
2.	Principales retos que se plantean en un horizonte a corto y medio plazo	131
2.1	La historia de la política migratoria en nuestro país: ¿lo que pudo ser y no fue?	131
2.2	Cuestiones relevantes	133
3.	Propuestas de actuación	137
3.1	Catalizadores	137
3.2	Barreras	139
3.3	Propuestas	140
4.	Aplicaciones prácticas	141
4.1	Programas de fomento del empleo y la empleabilidad de los migrantes	141
4.2	Incorporación de sistemas de calidad y adiestramiento de profesionales y voluntarios	142
4.3	Programas de sensibilización y prevención de la discriminación en el centro de trabajo	142
4.4	Programas de educación extracurricular	143
4.5	Programas para mujeres o en los que las mujeres son las beneficiarias principales	144
4.6	Programas de promoción de la igualdad de trato y no discriminación en la sociedad de acogida	144
5.	A modo de conclusión	145

PARTE SEGUNDA: LOS GRANDES PILARES DEL BIENESTAR

Capítulo 6

EL EMPLEO 149

Begoña Cueto

1.	Introducción	151
2.	Evolución del mercado de trabajo: ¿podemos hablar de recuperación?	152
2.1	Empleo asalariado y autónomo	155
2.2	Características del empleo asalariado	157
2.3	Evolución del empleo por ramas de actividad	160
2.4	Evolución del empleo según ocupación	162
3.	Retos en el corto y medio plazo	164
3.1	La formación de la población desempleada	165
3.2	El desempleo de larga duración	166
3.3	El desempleo juvenil	167
4.	Las políticas de empleo	169

4.1	La protección por desempleo	170
4.2	Las políticas activas	172
5.	Consideraciones finales	174
Capítulo 7		
LA EDUCACIÓN: RETOS Y PROPUESTAS		177
<i>Alejandro Tiana Ferrer</i>		
1.	Claves para el análisis	179
2.	Retos planteados	185
2.1	Reducir el fracaso escolar	185
2.2	Identificar los saberes necesarios para el futuro	187
2.3	Mejorar el rendimiento educativo	188
2.4	Aumentar la equidad	190
2.5	Mejorar el funcionamiento de las instituciones educativas	190
2.6	Dar forma a la profesión docente	192
2.7	Lograr el consenso en materia de educación	193
3.	Propuestas de actuación	194
4.	Indicadores clave	198
Capítulo 8		
CRISIS ECONÓMICA, ESTADO DE BIENESTAR Y SISTEMA SANITARIO		201
<i>Julián García Vargas</i>		
1.	La asistencia sanitaria, víctima de la crisis económica de la UE	203
2.	España: la caída del gasto sanitario	204
3.	Efectos sobre el SNS: cómo hacer frente a la nueva demanda	208
4.	La respuesta ciudadana	210
5.	Efectos en las comunidades autónomas	212
6.	El gasto sanitario en el conjunto del Estado de bienestar	213
7.	Acabar con el “todo para todos y gratis”: el Estado de bienestar y las dificultades de la recaudación tributaria	215
8.	Cuánto y cuándo recuperaremos gasto sanitario. El Programa de Estabilidad del Reino de España (PERE)	216
9.	Recuperar el presupuesto de la mano de las reformas	217
10.	Una nueva manera de enfocar la política sanitaria: Estrategia Nacional de Salud	219
10.1	Contenido de la Estrategia Nacional de Salud	220
	Conclusiones	222
Capítulo 9		
LOS RETOS DEL SISTEMA DE PENSIONES EN ESPAÑA		223
<i>Gerardo Meil</i>		
1.	Relevancia económica y social de los sistemas públicos de pensiones	225
2.	Desafíos a la sostenibilidad del sistema de pensiones	226
2.1	Envejecimiento de la población	226
2.2	Cambios en la dinámica familiar	229
2.3	El impacto de la crisis económica	231
3.	Reformas, proyecciones y perspectiva de futuro del sistema de pensiones	235

3.1 Reformas acometidas en los últimos años para hacer frente a los desafíos del envejecimiento	235
3.2 Las proyecciones de futuro de la Unión Europea	239
3.3 Perspectivas de futuro	241
4. Indicadores de seguimiento del sistema público de pensiones	244

Capítulo 10

ESTADO DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES: TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS 249

Luis Ayala Cañón y Jesús Ruiz-Huerta Carbonell

1. Introducción	251
2. Los Estados de bienestar en transformación	254
2.1 La evolución de los Estados de bienestar	254
2.2 La crisis económica y el Estado de bienestar	258
3. El Estado de bienestar en España: ¿dónde hemos llegado?	261
3.1 Expansión y asistencialización del Estado de bienestar en el largo plazo	261
3.2. Crisis económica y políticas sociales en España	265
4. La reforma de las políticas sociales	268
4.1 ¿Cómo mejorar la capacidad redistributiva de las políticas sociales?	268
4.2 ¿Cómo articular las políticas sociales en un marco descentralizado?	270
4.3 ¿Cómo avanzar hacia una gestión mixta del bienestar social eficaz y eficiente?	274
4.4 ¿Qué sistema de financiación es posible?	276

PARTE TERCERA: TERRITORIO, REDES Y SOSTENIBILIDAD

Capítulo 11

EL RESCATE EUROPEO DE LA UNIÓN EUROPEA 283

Agustín José Menéndez

1. Los “lugares comunes” que bloquean el discurso público en España y en Europa	287
1.1 La tesis del Estado manirroto	287
1.2 ¿Fuera del euro no hay salvación?	294
1.3 “No hay alternativa a las políticas que se están aplicando”	297
1.4 “A medio y largo plazo, la única solución es más Europa” (el mantra del más Europa)	300
2. De los clichés al análisis: las cinco dimensiones de la crisis europea	302
2.1 Herramientas analíticas y conceptuales con las que deshacer el galimatías de la crisis	302
2.2 Las cinco dimensiones de la crisis	304
3. El gobierno europeo de la crisis	316
3.1 Preservación del capital financiero	317
3.2 La despolitización de la política económica como garantía de la credibilidad de la misma	319
3.4 Un modelo de crecimiento basado en un saldo exportador alto y sostenido	320
4. El reto al que nos enfrentamos: el rescate europeo de la Unión Europea	323
4.1 Repensar el mercado interior: una concepción distinta de las libertades económicas	324

4.2	Repensar la infraestructura monetaria de la integración económica	326
4.3	Repensar la solidaridad entre Estados europeos	327
5.	¿Cómo podemos saber si Europa avanza en la dirección correcta?	329

Capítulo 12

LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA EN ESPAÑA 337

Fabiola Mota Consejero

1.	Creación, desarrollo y crisis del Estado autonómico	339
1.1	El objetivo de la democratización	339
1.2	El objetivo de la integración nacional	344
1.3	El objetivo de la legitimidad del Estado autonómico	351
2.	Retos del Estado autonómico y propuestas de reforma	358
2.1	Estado plurinacional y asimétrico	358
2.2	Financiación autonómica y política regional	360
2.3	Relaciones intergubernamentales cooperativas	361
2.4	Senado como cámara de representación territorial	364
	Anexo	366

Capítulo 13

MUNDO, MEDIO Y TERRITORIO RURAL 371

Fernando Franco Jubete

1.	Introducción	373
2.	Claves para entender lo que está pasando	374
2.1	Realidad actual del mundo rural	374
2.2	Las posibilidades de un desarrollo rural no agrario	378
2.3	La Agricultura, clave en la construcción europea	380
3.	Principales retos que se plantean en un horizonte a corto y medio plazo y propuestas de actuación	383
3.1	Valoración de lo rural en residencia urbana	384
3.2	El refugio ante la crisis: siempre nos quedará la Agricultura	385
3.3	Rejuvenecimiento rural y relevo generacional agrario	387
3.4	Una nueva revolución agraria	389
3.5	De la brecha geográfica a la brecha digital	391
3.6	Es necesario el compromiso de los poderes públicos y de la sociedad	392

Capítulo 14

ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD 395

José María Bellver, Adela Conchado, Rafael Cossent, Alessandro Danesin, Pedro Linares, José Ignacio Pérez Arriaga y José Carlos Romero

1.	Claves para entender la situación	397
1.1	Producción y consumo de energía	398
1.2	Precios y disponibilidad de recursos fósiles	403
1.3	Emisiones de CO ₂ y otros contaminantes	404
1.4	Pobreza energética	407
1.5	Innovación	408
2.	Retos	410
3.	Propuestas	414
4.	Indicadores clave	417

Capítulo 15**TIC Y SOCIEDAD: LA INFORMACIÓN QUE SE CONVIRTIÓ EN PODER PARA TODOS** 419*Dolors Reig*

1. La web 2.0 o web social como cambio de paradigma: algunas claves para entender el fenómeno 421
2. Intercreatividad (Berners-Lee): intercambios creativos digitales 424
3. Inteligencia colectiva (Lévy): un ciberespacio que conecta inteligencias 425
4. Multitudes inteligentes (Howard Rheingold): el conocimiento colectivo apoyado en la Red (McLuhan) 426
5. La sabiduría de las multitudes (Surowiecki) 427
6. Arquitectura de la participación, los contenidos generados por el usuario 427
7. *Sharismo* y licencias Creative Commons 428
8. La sociedad aumentada 430
9. Big data: los datos como el petróleo del siglo XXI 436
10. Empatía, valores de la cibercultura y evolución de la realidad 437
11. Nuevos modelos de innovación social 438
12. Sociedad y TIC: las tecnologías del empoderamiento y la participación 440

PARTE CUARTA: SOCIEDAD Y POLÍTICA**Capítulo 16****¿NUEVA POLÍTICA? ARGUMENTOS A FAVOR Y DUDAS RAZONABLES** 445*Joan Subirats*

1. Crisis de los sujetos políticos tradicionales y nuevos actores 447
2. Los efectos en las instituciones y en las formas de gobernar y de gestionar 450
3. ¿Nueva política? 452
4. Nueva política y redes sociales 455
5. El “dentro-fuera” de las instituciones 458
6. Dudas razonables 460
7. Y, finalmente, ¿cuál es la diferencia? 463

Capítulo 17**CUANDO VUELVA A SALIR EL SOL: POSCRISIS, PARTICIPACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL** 465*Chaïme Marcuello Servós y Carmen Marcuello Servós*

1. Introducción 467
2. La crisis como transformación 468
3. Mirando más allá: poscrisis 475
4. Unas prescripciones posibles 480
5. Para cuando el sol se esconda 483

Capítulo 18

LAS CLASES SOCIALES EN ESPAÑA: CAMBIO, COMPOSICIÓN Y CONSECUENCIAS

Miguel Requena y Mikolaj Stanek

487

- | | |
|-----------------------------------------------------|-----|
| 1. Introducción | 489 |
| 2. La transformación de la estructura de clases | 491 |
| 3. Dos procesos de formación de las clases | 495 |
| 3.1 Clases e inmigración | 495 |
| 3.2 Clase y movilidad intergeneracional | 500 |
| 4. Algunas consecuencias de la desigualdad de clase | 503 |
| 4.1 Clase social y logro educativo | 504 |
| 4.2 Clase y desempleo | 507 |
| 4.3 Clase social e ingresos | 509 |
| 4.4 Clase social y salud | 512 |
| 5. Recapitulación | 515 |

Capítulo 19

MÁS ALLÁ DE UNA SOCIEDAD PRECARIA: DE LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN A LOS PROCESOS DE EXPULSIÓN

Guillermo Fernández Maíllo

519

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. ¿Qué está sucediendo en el ámbito de la pobreza y la exclusión social? Claves para entender el aumento de los procesos de exclusión | 521 |
| 2. Un paso más allá: los expulsados del sistema. ¿Cuáles son los principales retos que se plantean en un horizonte a corto y medio plazo? | 528 |
| 3. ¿Qué hacer para ralentizar este proceso de expulsión en el ámbito de nuestro país? Propuestas de actuación | 531 |
| 4. ¿Cómo proceder al diagnóstico permanente de la exclusión social? Indicadores clave para el seguimiento | 536 |

Capítulo 20

LA INNOVACIÓN SOCIAL ANTE LOS DESAFÍOS DEL BIENESTAR

Xavier Martínez-Celorio

541

- | | |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Introducción | 543 |
| 2. ¿Qué es la innovación social? Definición y tendencias | 545 |
| 3. El ecosistema de la innovación social: componentes y actores | 550 |
| 4. La institucionalización de la innovación social | 561 |
| 5. ¿La innovación social como motor de cambios en la política pública? | 569 |

Capítulo 1

LOS RETOS EN EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO

María Isabel Martínez
Nuria Guilló
Elvira González
Abay Analistas

1. Introducción

Cuando se nos propuso escribir este capítulo, se nos planteó un reto que nos ha llevado a reflexionar conjunta e individualmente: ¿se puede abordar la situación de las mujeres y los retos y desafíos en el camino hacia la igualdad en un capítulo?

Las múltiples dimensiones que construyen, dan forma y atraviesan la desigualdad de género son tantas y tienen tantas ramificaciones que, sin lugar a duda, para abordar la tarea de analizar cuál es la situación ante la que nos encontramos y cuáles son los principales retos que se plantean en un horizonte a corto y medio plazo, se necesitaría un análisis de tantas variables y temas y con una profundidad tal, que no sería posible recogerlos todos en unas pocas páginas.

Por tanto, una vez descartado un objetivo tan ambicioso, decidimos centrar la cuestión en aquellos aspectos que, debido a nuestra experiencia profesional y personal, y nuestro conocimiento, preocupaciones e intereses, creemos que son algunos de los elementos clave y, por tanto, pueden contribuir al avance, aun siendo conscientes de que existen otros ámbitos de igual importancia que no serán tratados en este capítulo.

En el proceso de selección de los temas a tratar no hemos abordado la naturaleza de los mismos de cara a una potencial categorización, es decir, si éstos pueden considerarse como escenarios que se deben cambiar, procesos que se han de iniciar con urgencia u objetivos parciales. Nos hemos querido dejar guiar por una identificación que pudiera ser representativa de las preocupaciones de las mujeres de nuestro entorno y de las nuestras propias y creemos que, más allá de su categorización, los temas seleccionados tienen, de por sí, la entidad suficiente como para considerar que los progresos en los mismos supondrán un claro avance en el camino de la igualdad.

De este modo, el capítulo que a continuación se presenta se centra en tres cuestiones que hemos considerado fundamentales para analizar la situación actual y los retos que se deben abordar: la educación, como elemento transversal y la base fundamental necesaria para que los cambios que se produzcan tengan un carácter real y estructural y que, por tanto, atraviesa todos

los ámbitos restantes; el trabajo, remunerado y no remunerado, como lugar de tensión en el que se han producido avances y retrocesos; y, por último, las violencias de género, como expresión máxima de la desigualdad y como tema especialmente preocupante, donde se debe actuar urgente y prioritariamente.

2. Sin (co)educación no habrá avances reales hacia la igualdad

¿Cómo se perciben nuestros/as jóvenes hoy a sí mismos/as? ¿Qué características y actitudes se atribuyen a hombres y mujeres? Una reciente encuesta a jóvenes de 14 a 19 años¹ indica que la mayoría sigue definiendo a las chicas como sensibles y tiernas y a los chicos como dinámicos y activos. A ellas se las considera más capaces de comprender a los demás, dar cariño y reflexionar, y a ellos, más decididos y mejores en el deporte y la tecnología. ¿Por qué estas percepciones permanecen en un escenario como el actual, con cambios sociales aparentemente tan importantes? “Estas creencias tienen como única base científica que las niñas y niños son como esponjas que aprenden y adquieren creencias e ideas que terminan determinando sus roles y sus relaciones. Alguien no nace comprensivo sino que se educa en aceptar y comprender, al igual que no se nace decidido sino que es la seguridad personal la que nos lleva a tomar decisiones en nuestras vidas”².

2.1 Lo que nos preocupa

Parece obvio señalar que la educación es la base desde la que se ha de construir la igualdad. La educación es un continuo que, habitualmente, comienza en el núcleo familiar, se extiende al sistema educativo formal y atraviesa todos los ámbitos de la sociedad, donde distintos actores ejercen voluntaria o involuntariamente de formadores para niñas y niños, adolescentes y personas adultas. Efectivamente, la familia, la escuela y los medios de comunicación son, probablemente, los agentes de socialización con mayor influencia en la educación temprana y adulta, ya que a través de ellos comenzamos a conocer e interpretar la realidad, las relaciones, los sentimientos, etc. y, por tanto, a conformar nuestro comportamiento y actitudes ante la vida.

La construcción de las identidades a través de un modelo binario, dualista, dicotómico “hombre-mujer” en el que, como señala Foucault³, se

¹ Mejías, I. y Ballesteros, J. C. (2014): *Jóvenes y género. El estado de la cuestión*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud/FAD.

² Assiego, V.: “El amor no se impone”, *El Mundo*, 11 de septiembre de 2015.

³ Foucault, M. (1993): *Historia de la sexualidad. La Voluntad del saber*. Madrid: Siglo XXI.

dan por naturalizados los roles masculinos y femeninos en una estructura de poder desigual⁴ y en el que se asignan ámbitos diferenciados “privado-público” a mujeres y hombres y comportamientos diferenciados “niñas-niños”, es una realidad que atraviesa todos los ámbitos de la sociedad. La familia nuclear, como elemento socializador y primer lugar de educación y aprendizaje, es uno de los espacios donde niñas y niños aprenden y reproducen este modelo, haciendo posible su transmisión de una generación a otra. En el proceso de socialización, desde la infancia, se incorporan tres elementos estrechamente relacionados entre sí: “se atribuyen características contrapuestas a cada sexo (dicotomía sexual); se las jerarquiza, considerándose superiores las que están del lado masculino (doble parámetro); y se forman expectativas de conducta para cada sexo basadas en ese dualismo (estereotipos)”⁵.

El ámbito familiar

Las investigaciones y datos sobre la situación de la educación en igualdad en el ámbito familiar son muy escasos, casi inexistentes, por lo que el análisis de los cambios o los progresos que se puedan estar produciendo entran dentro del ámbito de la opinática.

No obstante, hay coincidencia entre las/os expertas/os en señalar que los avances que se han producido en las últimas décadas parecen claramente insuficientes. La existencia de expectativas sociales y familiares y la atribución de actitudes, comportamientos y valores diferenciados por sexo se traducen en la persistencia de una educación en la que a las niñas se las educa en la preocupación por la belleza física, la dulzura, la dependencia, la sensibilidad, el miedo, la falta de asertividad..., y a los niños se les potencia la competitividad, la independencia, la valentía, etc. Y más aún, los modelos de referencia que se ofrecen a las niñas y los niños siguen estando marcados por una clara división de género, que se manifiesta de múltiples formas y que actúa como patrón para las/os menores, ya que se convierte en fuente de información y reproducción de los modelos que viven en casa. La organización, asignación y reparto de trabajos y tareas en la familia, el lenguaje utilizado, la toma de decisiones, la forma de resolución de conflictos, etc., tanto en las relaciones entre las/os propias/os progenitoras/es como con las/os menores, son elementos fundamentales en la educación de niñas y niños.

⁴ Berdula, L. I. (2012): “Descosiendo el género. Estereotipos: su reproducción sexista vs. coeducación en la enseñanza de la Educación Física”. Ponencia en VII Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, 5 al 7 de diciembre de 2012.

⁵ Facio, A. (1999): “Cuando el género suena cambios trae. Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal”. San José, C.R.: ILANUD. Disponible en <http://cajpe.org.pe/observatorio/download/cuando-el-genero-suena-cambios-trae-una-metodologia-para-el-analisis-de-genero-del-fenomeno-legal/>

La escuela

Por otro lado, el segundo ámbito crucial en la formación temprana es la escuela, tema que ha despertado mayor interés entre las/os investigadoras/es y la academia, así como en el ámbito institucional.

Según las expertas/os en la materia, el sistema educativo ha dado grandes pasos en las últimas décadas, pero hay prácticamente plena coincidencia a la hora de afirmar que queda aún un gran camino por recorrer. Y, desde nuestra opinión, coincidente con la de un gran número de expertas/os en género y en el ámbito pedagógico, una de las principales cuestiones que es necesario abordar es la apuesta real y decidida por la coeducación.

En este sentido, es importante, en primer lugar, recordar que la educación mixta no es sinónimo de coeducación, aunque a menudo se confunden ambos términos. La educación mixta (modelo predominante en el sistema educativo español) se basa en la educación conjunta de niños y niñas, con iguales contenidos académicos, curriculares y pedagógicos, asumiendo la idea de que existe igualdad plena entre mujeres y hombres y, por tanto, no prestando relevancia a la perspectiva de género. En contraposición, la coeducación es el modelo en el que, partiendo del principio de igualdad y no discriminación, se asientan las bases para la incorporación de la diversidad, el reconocimiento de valores culturales y prácticas tradicionalmente relacionadas con las mujeres y el análisis del modo en que los contenidos y las metodologías influyen de forma diferente en niños y niñas, proponiendo alternativas para fomentar las capacidades de todas/os y cada una/o.

Como señala Anna Carreras, investigadora y formadora de la asociación CoeducAcció “el fondo diferencial de las escuelas coeducativas es que van capacitando a las personas para detectar el sexismo que nos rodea e intentar transformarlo”⁶. La educación de niñas y niños en la reflexión, el cuestionamiento y la crítica son aspectos clave del modelo.

Distintos autores/as señalan la necesidad de desarrollar procesos de prevención y concienciación en las escuelas, que sean fruto de una reflexión previa que identifique posibles esquemas de género presentes en su práctica profesional cotidiana y detecte mecanismos de discriminación, a veces muy sutiles. Asimismo, como agente mediador en el proceso de socialización de sus alumnos y alumnas, la contribución del profesorado a la construcción de identidades de género flexibles y abiertas puede ser también importante. Y se enfatiza igualmente la importancia de tener voluntad transformadora, de formular propuestas de acción coeducativa. Estas propuestas deben incluir la etapa de Educación Infantil, con acciones concretas y una clara pla-

⁶ <http://www.lamarea.com/2014/08/23/la-escuela-mixta-lejos-de-educar-para-vivir-la-igualdad/>

nificación que vaya más allá de la acción puntual⁷. Efectivamente, algunas investigaciones vinculadas a la práctica docente en la etapa infantil señalan que, si bien “en determinadas áreas de comportamiento no se producen diferencias por razón de género, siendo el caso, por ejemplo, de la expresión de la afectividad o en el tema de la cooperación con los demás; en otros ámbitos sí se aprecian claras distinciones [...] en la dirección de los estereotipos de género establecidos por el orden social”⁸.

En este sentido, es interesante apuntar brevemente los avances y retrocesos que ha experimentado la coeducación en el ámbito normativo, como reflejo de la falta de una apuesta real por este modelo educativo. Si bien la educación con perspectiva de género ha sido reconocida normativamente, tanto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género –entre otras–, ésta ha experimentado progresos y regresiones en las distintas leyes de educación. Desde la aprobación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990, que, entre otras cuestiones, establece que “la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje”, las diversas leyes educativas que se han ido sucediendo han prestado distinta atención a este aspecto hasta llegar al momento actual, donde la aprobación de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) supone un claro paso atrás. En su declaración de motivos no hace ninguna mención expresa a la necesidad de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres (la prevención de la violencia de género sí queda recogida dentro de los fines de la ley); elimina la asignatura de educación para la ciudadanía y no incluye ninguna otra de carácter general que aborde el fomento de la igualdad; y refuerza la educación en centros segregados por sexo. La justificación de la financiación pública de dichos centros se plasma en el apartado 3 del artículo 84 de la citada ley, donde, a pesar de afirmar que “en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, señala también que “no constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos”.

La realidad es que el paso de la escuela mixta a la escuela coeducativa aún no se ha producido (tampoco en períodos donde las leyes han contemplado y recogido la cuestión) y las escuelas que han realizado una apuesta decidida por este modelo son aún minoritarias y responden más a iniciativas particulares que a programas estructurados y generalizados.

⁷ Rodríguez Menéndez, M. C. (2005): “La construcción del género en los primeros años de escuela: una mirada desde la perspectiva del profesorado”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, n. 35/1.

⁸ *Ibidem*.

Así, las investigaciones más recientes confirman que el sistema escolar sigue reproduciendo el sexismo y los estereotipos de género a través de diversos aspectos como: “la propia organización del centro, las actitudes y expectativas del profesorado, el currículo académico, las materias que se estudian y las que no se estudian, los libros de texto y materiales didácticos, la orientación educativa y profesional, el lenguaje, el espacio, las relaciones con las compañeras y con los compañeros, las relaciones con el profesorado y entre el profesorado, en la metodología de enseñanza y aprendizaje, etc.”⁹.

Los datos recogidos en el estudio *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*¹⁰, en el que se analizó la situación actual de las y los adolescentes escolarizados/as respecto a la igualdad y la prevención de la violencia de género, confirman la escasa atención que el sistema educativo presta a las actividades para la construcción de la igualdad y la prevención del sexismo en clase. Así, preguntado el alumnado sobre una batería de ítems relacionados con la frecuencia con la que realizan actividades en esta materia, la mayoría señaló que trabaja en equipo con compañeros/as del otro género y tiene oportunidades para aprender a resolver conflictos por lo menos una vez a la semana. Sin embargo, la realización de otras actividades relacionadas con la igualdad y prevención del sexismo es mucho más minoritaria. Más del 50% del alumnado responde que no realiza nunca o casi nunca actividades como el análisis y reflexión sobre el papel de las mujeres en los temas estudiados, actividades para reconocer qué es el machismo y cómo corregirlo, o el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres. Además, el estudio también señala que sólo el 44% del profesorado que trabaja con adolescentes ha tenido formación sobre la construcción de la igualdad y la violencia de género (durante cinco horas o menos).

Como denuncia Elena Simón, formadora y profesora de Secundaria hasta su jubilación, “la escuela mixta ha asumido la igualdad de género como un principio indiscutible pero, sin contenidos programados, no nos ha enseñado a vivir en igualdad. Sólo hemos creado un espejismo y funcionamos dándola por supuesta”¹¹.

Los medios de comunicación

No podemos cerrar este apartado sin mencionar que la educación no solamente es responsabilidad de las familias y las escuelas, sino que es una

⁹ Gobierno Vasco (2013): *Plan Director para la Coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo*. Disponible en <http://es.slideshare.net/Irekia/definitivo-plan-directorcoeducacion>

¹⁰ Díaz-Aguado, M. J. y Carvajal, M. I. (dir.) (2011): *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Ministerio de Igualdad, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

¹¹ <http://www.lamarea.com/2014/08/23/la-escuela-mixta-lejos-de-educar-para-vivir-la-igualdad/>

tarea que ha de asumir el conjunto de la sociedad. Los medios de comunicación, las producciones audiovisuales, la publicidad son también agentes educadores activos y tienen una importancia decisiva en la formación, sustento y fijación del imaginario colectivo, en cómo construimos identidades y en la transmisión de mensajes (positivos o negativos).

La representación de hombres y mujeres en los medios de comunicación sigue siendo diferenciada y desigual. Son múltiples los estudios que constatan la proyección constante de imágenes negativas de las mujeres en los medios de comunicación, la reproducción de estereotipos, su invisibilización y relegación a determinadas secciones. A modo de ejemplo, los resultados alcanzados en un estudio reciente sobre presencia y posición en la prensa de diarios de cobertura nacional¹² en el que se analizaron 13.000 noticias, las/os autoras/es constataron que las mujeres sólo eran protagonistas en menos de un 13% de las mismas, con resultados similares en el caso de su presencia en las fotografías. Además, este estudio constata que algunas secciones son más proclives a las diferencias de género.

Como destacan Iglesias y Lameiras¹³, “los medios de comunicación contribuyen así, a la violencia cultural y estructural (Galtung, 1995) y simbólica (Bourdieu, 1991) contra las mujeres, pero también pueden ser un instrumento de sensibilización, de concienciación, de información y de presión. Los medios de comunicación juegan un papel importante en la objetivación de la mujer y, especialmente, en su silenciamiento, lo que Gaye Tuchman (2000) ha llamado ‘aniquilación simbólica’, debido a que las mujeres están completamente ausentes en el papel de los sujetos”. El análisis del papel de los medios requeriría un capítulo específico, pero queríamos, al menos, destacar su relevancia como agente de socialización y, por tanto, su importante papel educativo.

2.2 Por dónde avanzar

¿Cuál es el reto en este campo? El reto es tomar conciencia, a nivel individual y colectivo, de la importancia y capacidad transformadora de nuestro papel como educadoras/es, ya sea desde la maternidad o paternidad, desde la profesión o desde la ciudadanía. La llave para superar las desigualdades de género está en nuestra mano, pero la tenemos olvidada en un cajón y las inercias e inseguridades que todo cambio conlleva nos retraen en su uso.

¹² Sánchez, Ó., Quintana, N. y Plaza, J. (2009): “Mujeres, prensa e invisibilidad: la cuantificación de un olvido”, en *Palabra Clave*, 12(2), (pp. 301-314). Disponible en <http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/1567/1888>

¹³ Iglesias, I. C. y Lameiras, M. (2012): *Comunicación y justicia en violencia de género*. Valencia: Tirant lo Blanch.

En el *ámbito familiar*, la escritora Gloria Steinem¹⁴ resume muy bien el reto: “hemos empezado a criar a nuestras hijas como a nuestros hijos [...] pero pocos tienen el coraje de criar a nuestros hijos de manera más similar a la de nuestras hijas”. Este hecho fomenta la cultura androcéntrica, en la que el comportamiento masculino tiene un mayor reconocimiento y poder que el femenino. De hecho, hay un aprendizaje cultural para que las mujeres como colectivo miremos a los hombres para seguir pautas, del mismo modo que la infancia como colectivo mira a las personas adultas como su referencia. Muy rara vez sucede a la inversa, que los hombres sigan pautas de las mujeres y que las personas adultas sigan pautas de la infancia¹⁵.

El núcleo familiar debe convertirse en un lugar determinante para la superación de los roles de género y en un lugar de ruptura y avance en la consecución de la igualdad y equidad. Los esfuerzos que se realicen en materia socioeducativa en pro del rechazo a la discriminación de género no serán eficaces si en la vida cotidiana no se transmite la igualdad mediante valores, comportamientos, actitudes y formas de expresión. Y, para todo ello, es necesario identificar los mecanismos internos y externos de la discriminación.

El *sistema educativo* debe jugar un papel mucho más relevante que el que juega en la actualidad como impulsor y motor de cambio. Si bien es cierto que éste, por sí solo, no puede eliminar todas las desigualdades arraigadas en la sociedad y en los individuos que la conforman, no lo es menos su gran capacidad como elemento transformador de la realidad social.

Por tanto, es necesario avanzar en el modelo coeducativo y, para ello, se requiere una mayor implicación de los propios centros educativos mediante: la planificación y coordinación de la coeducación en sus proyectos; la formación continua del profesorado en materia de coeducación, igualdad y no discriminación; la implicación de toda la comunidad educativa en el desarrollo del modelo (alumnado, profesorado, familias, etc.); el establecimiento de planes de trabajo dirigidos a detectar pautas sexistas y crear mecanismos para la intervención y el cambio de contenidos, comportamientos y actitudes; etc.¹⁶. Pero también tiene que existir una apuesta decidida des-

¹⁴ Citada en Gaag, N. van der y cols. (2011): *Por ser niñas. El estado mundial de las niñas 2011. ¿Y qué pasa con los chicos? Hombres y niños, claves en la equidad de género*. Plan. Disponible en file:///C:/Users/Agust%C3%ADn/Downloads/informe_por_ser_nina_2011_plan_international.pdf

¹⁵ Colín, A. (2013): *La desigualdad de género comienza en la infancia*. Red por los Derechos de la Infancia en México. Disponible en http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf

¹⁶ Subirats, M. (2010): “La coeducación hoy: los objetivos pendientes”, en *Programa coeducativo para la igualdad, el respeto y la no violencia*. País Vasco: Emakunde. Disponible en http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/La%20coeducacion%20hoy_MARINA%20SUBIRATS.pdf

de el ámbito de las políticas públicas y educativas, no solamente mediante su reconocimiento legislativo claro y sin ambigüedades, sino también mediante la dotación de los recursos necesarios. Por su parte, las familias pueden y deben ser parte activa e impulsora de la coeducación a través de su participación, de forma coordinada con los centros educativos.

Los **medios de comunicación** deben adquirir también plena conciencia de su papel como formadores y creadores de opinión y, por tanto, de lo mucho que pueden aportar al cambio. En este ámbito consideramos que los avances han sido aún relativamente pequeños y que cabe un esfuerzo mucho mayor.

Por último, hay que señalar el papel a nivel individual que cada una/o de nosotras/os puede jugar para crear “espacios más permisivos y con apertura a experimentar otras formas de ser y de entablar las relaciones sociales”¹⁷. La reducción de las desigualdades requiere del convencimiento firme de las mujeres y de los hombres adultos, que contribuyen a tomar múltiples decisiones colectivas en su papel de ciudadanas/os, para precipitar un proceso, la eliminación de la desigualdad de género en todas las esferas, cuya prolongación sigue limitando las posibilidades de desarrollo personal y profesional de millones de niñas y mujeres.

“La educación ha de dirigirse tanto a los elementos sociales que sustentan el imaginario colectivo, como a los valores individuales que configuran la personalidad de los futuros hombres y mujeres... tiene que tener como referencia, en primer lugar, tanto a la sociedad en general, con un mensaje más abstracto, general e indirecto, como a determinados grupos (profesionales, colectivos...) que requiere un mensaje adaptado a sus circunstancias particulares, y, en segundo lugar, a los alumnos y alumnas escolarizados, que todavía pueden modificar su escala de valores y adoptar una visión crítica que les permita cuestionar muchas de las conductas hoy por hoy normalizadas”¹⁸.

3. Trabajo remunerado y cuidados: una ecuación imposible en la realidad actual

“La discriminación que han sufrido las mujeres como mano de obra asalariada ha estado directamente vinculada a su función como trabajadoras no asalariadas en el hogar”¹⁹. La división sexual del trabajo, derivada del

¹⁷ Colín, A. (2013).

¹⁸ Lorente, M. (2007): “Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones”, en *Revista de Educación*, n. 342 (pp. 19-35).

¹⁹ Federici, S. (2004): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de sueños.

modelo de sociedad androcéntrico que asigna diferentes ámbitos (público/privado) y tareas y actividades (productivas/reproductivas y de cuidados) a mujeres y varones, presente en todas las esferas, es especialmente acusada en el ámbito reproductivo y en los trabajos de cuidados, reforzando y transmitiendo la idea, a través de la reproducción de comportamientos y actitudes, de que son “trabajos de mujeres”.

3.1 Lo que nos preocupa

Las mujeres españolas han conseguido importantes conquistas en las últimas décadas. Por un lado, su apuesta decidida por la educación se ha traducido en una mayor presencia femenina en el alumnado universitario (aunque aún asimétrica si atendemos a las áreas de conocimiento escogidas mayoritariamente por unas y otros) y, por otro, en los dos últimos decenios, las tasas de ocupación y actividad de las mujeres han aumentado considerablemente, aunque aún sean inferiores a las de los varones.

Sin embargo, los avances han sido mucho menores en relación con los trabajos no remunerados. Su desigual reparto implica una importante sobrecarga para las mujeres, que se traduce en múltiples consecuencias sociales, laborales y personales. El reparto no equitativo de los trabajos reproductivos y de cuidados no sólo tiene incidencia en lo laboral, sino que también supone mayores problemas para poder realizar otro tipo de actividades de ocio, deportivas, de compromiso ciudadano, sobre la salud, etc.

El análisis, desde una perspectiva de género, de la situación en relación con el trabajo (productivo y de sostenimiento de la vida) es un tema que varios informes de la Fundación Encuentro han estudiado, que consideramos de especial interés y que nos gustaría abordar en este ensayo.

En primer lugar, al analizar la situación con respecto al mercado laboral, vemos que es un ámbito de desigualdad para las mujeres, que continúan teniendo mayores tasas de paro, menores tasas de ocupación y de actividad y condiciones laborales más precarizadas (parcialidad, brecha salarial, etc.). No obstante, si se atiende a los indicadores estadísticos, algunos de los progresos recientes más notables hacia la igualdad están relacionados con la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. El informe de la Fundación Encuentro ha recogido muchos de ellos, pero quizás cabe destacar, por su simbolismo y capacidad transformadora, el aumento sostenido de las tasas de actividad y de empleo femeninas.

En los últimos quince años, la tasa de ocupación femenina ha aumentado en más de once puntos porcentuales y la de actividad en más de catorce. Incluso en el período de crisis, la evolución de la tasa de actividad femenina ha sido positiva, hasta tal punto que el aumento del número de mujeres activas ha atenuado la caída de activos derivada del envejecimiento

y de los flujos migratorios. Además, el crecimiento se observa en todos los grupos de edad, con la única excepción de las mujeres más jóvenes, que han prolongado su recorrido académico. Asimismo, la tasa de actividad en los tramos de edad que concentran el inicio en la maternidad y en la crianza de los hijos e hijas ha crecido también a un ritmo sostenido y el porcentaje actual de mujeres de entre 30 y 45 años empleadas o en búsqueda de un trabajo remunerado oscila entre el 80% y el 86%.

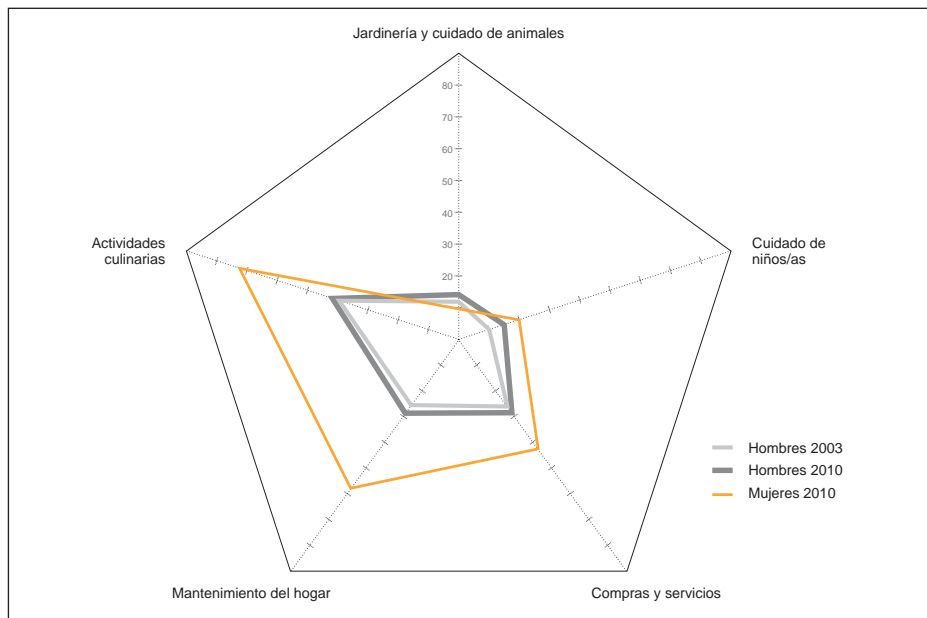
No se puede entender la dinámica de la participación femenina en el mercado de trabajo sin considerar otro fenómeno estrechamente vinculado a la misma anteriormente mencionado en este texto: la ganancia, también continuada, en el nivel educativo de las mujeres españolas. Ha sido precisamente el diferencial educativo de las mujeres españolas y sus mayores dificultades de acceso al empleo –reflejadas durante décadas en mayores tasas de paro– los factores que han sesgado el empleo femenino hacia las categorías superiores de educación. Las mujeres han ido ocupando puestos de media y alta cualificación en casi todo el tejido productivo, pero de manera muy especial en algunos sectores, como la sanidad o la educación, altamente feminizados y en los que el sector público tiene un peso muy alto.

A pesar de los avances señalados, el mercado laboral sigue siendo una fuente de desigualdades, las mujeres tienen mayores tasas de desempleo y ocupan empleos más precarios, con altas tasas de temporalidad, menos adecuados a sus niveles de cualificación (subempleo), con más tiempo parcial (en un alto porcentaje no deseado) y con brechas salariales difícilmente atribuibles en su totalidad a factores observables.

La evolución de la sociedad hacia mayores cuotas de igualdad y el importante esfuerzo que las mujeres han realizado y siguen haciendo está contribuyendo a una transformación de la realidad, aunque los avances parecen tener distintos ritmos e intensidades. Los avances tanto a nivel educativo como laboral no se han visto, sin embargo, acompañados por progresos equiparables en otros ámbitos igualmente importantes. Así, la esfera en la que se han producido menos cambios, donde la desigualdad sigue siendo más acusada, es en los trabajos no remunerados, trabajos frente a los que perdura una falta de reconocimiento social y económico.

Los datos actuales parecen constatar la persistencia de una estrecha relación entre los roles de género asignados a cada sexo y los usos del tiempo, no sólo en cuanto al trabajo remunerado y no remunerado, sino también respecto a los espacios público y privado. Así, como ya se ha apuntado y se observa en el gráfico 1, los datos muestran que las mayores disparidades se localizan en los trabajos reproductivos y de cuidados: el porcentaje de mujeres que los realiza es del 91,9% (17 puntos superior al de los hombres) y la dedicación media diaria a los mismos es dos horas superior. En menor medida, las disparidades persisten en el trabajo remunerado, donde la participación de los hombres es superior en diez puntos porcentuales y la

Gráfico 1 – Porcentaje de personas que realizan actividades relacionadas con el hogar y la familia. 2003 y 2010



Fuente. Fundación Encuentro, *Informe España 2013*.

dedicación media diaria supera también en una hora y doce minutos a la de las mujeres.

En suma, los distintos indicadores confirman la fortaleza de las tendencias de avance en la presencia de las mujeres en el mercado laboral, pero también las resistencias encontradas para reducir sus tiempos en el hogar. Las diferencias en los usos del tiempo continúan siendo notables y, aunque se aprecia una disminución de las mismas en los últimos años (los hombres participan más y dedican algo más de tiempo diario al hogar), el avance es claramente insuficiente y no guarda simetría con el experimentado por las mujeres en el ámbito laboral.

En este sentido, la mayor presencia y dedicación de las mujeres a los trabajos de cuidados tiene repercusiones negativas más allá del ámbito laboral. El modelo androcéntrico, además de separar esferas, ámbitos y tareas, asigna también valores a esta división, de tal forma que cualquier actividad relacionada con el sostenimiento de la vida es menos apreciada que las que se realizan en el “ámbito productivo”. Esta desigual valoración se plasma también en el diseño y en las prioridades de las políticas públicas.

Aún nos encontramos lejos de una situación cercana a la igualdad, por lo que es necesario que, desde los poderes públicos, se apueste por las

políticas de igualdad y que se tenga en cuenta el género como elemento transversal en el desarrollo de las políticas públicas. Cualquier retroceso en este sentido conlleva la pérdida de años de avance. La consecución de una sociedad igualitaria debería ser el objetivo de cualquier Gobierno, con independencia de la situación económica a la que se enfrente.

Pero la llegada de la crisis económica parece haber relegado las políticas de igualdad a un segundo plano, no sólo en materia presupuestaria, donde los recortes en este ámbito han sido superiores a los que se han efectuado en otras áreas, sino también como estrategia política. Como señala Cecilia Castaño: “tras la llegada de la recesión, las políticas que se han puesto en práctica para abordarla [...] son completamente ciegas al género. Esto significa que no se ha considerado si sus efectos favorecen a los hombres y perjudican a las mujeres o viceversa: tampoco se han diseñado medidas para superar la crisis que preserven los avances alcanzados en la igualdad de género. Lo peor es que en muchos países –entre ellos notablemente España– ha habido un retroceso de la igualdad en términos políticos e institucionales”²⁰, dando a entender que la igualdad de género es un lujo superfluo que en época de crisis no nos podemos permitir.

Como ejemplos, la eliminación, argumentada con ahorros de cuantías ridículas, del Ministerio para la Igualdad, transmitiendo una idea de necesidad y deber moral de eliminar un ente superficial e inútil²¹; o la paralización de reformas legales de gran importancia desde el punto de vista del género, como las dirigidas a fomentar la corresponsabilidad. Es el caso, entre otras, de la reforma para ampliar el permiso de paternidad a cuatro semanas, que en la actualidad aún sigue parada. En este sentido, cabe señalar que, aunque la ley permite la transferibilidad del permiso de maternidad (tras las seis primeras semanas obligatorias para la madre en el caso de hijos o hijas biológicos), según los datos procedentes de la Seguridad Social, el porcentaje de hombres que lo han disfrutado fue de tan sólo el 1,7% en 2012 (proporción que aumentó sólo una décima con respecto a 2007).

Además, los recortes en políticas públicas y en servicios sociales, aunque afectan negativamente al conjunto de la sociedad, están produciendo consecuencias especialmente perjudiciales para las mujeres. La desaparición o reducción de estos servicios sociales implica una mayor carga de trabajos reproductivos y de cuidados que están siendo asumidos mayoritariamente por éstas, perpetúa su rol de cuidadoras y dificulta todavía más la compatibilización de los trabajos de cuidados con el empleo remunerado

²⁰ Castaño, C. (dir.) (2015): *Las mujeres en la Gran Recesión*. Madrid: Cátedra.

²¹ Sobra comentar las consecuencias de la degradación de las políticas de igualdad, tanto en términos prácticos como simbólicos: por una parte, disminuye la consideración de los problemas de género en las políticas públicas y, por otra, obstaculiza la coordinación institucional entre ministerios, niveles y territorios.

y con otro tipo de actividades. A modo de ejemplo, se puede destacar el impacto que produjo la reforma de la Ley de Dependencia, que, entre otras cuestiones, estableció que a partir de enero de 2013 las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas cuidadoras, que desde la aprobación de la ley eran sufragadas por el Estado, comenzasen a correr a cargo exclusivamente de la persona suscriptora (nuevos y antiguos convenios), siendo voluntaria su suscripción. En la práctica esto se ha traducido en que si en 2011 había algo más de 170.000 personas suscritas (el 92,5% de las personas cuidadoras de personas dependientes son mujeres), en 2014 apenas eran 15.000 las que habían optado por cotizar por su cuenta²². Otra muestra son las recientes reformas en el sistema de pensiones, que dificultan cada vez más el acceso a quienes tienen trayectorias laborales discontinuas, lo que desvaloriza aún más los períodos de tiempo dedicados a los trabajos que sostienen la vida.

En definitiva, como se abordó con mayor profundidad en el capítulo del *Informe España 2013* “Las mujeres, otra vez en la encrucijada”²³, nos encontramos ante un escenario en el que la presencia de las mujeres españolas en el mercado laboral no ha encontrado una respuesta de apoyo equivalente ni en el ámbito privado ni en el institucional. Los recortes en los servicios de bienestar y el retroceso en las políticas de igualdad acentuarán las asimetrías señaladas, asimetrías que junto con la falta de valoración de los tiempos dedicados al sostenimiento de la vida dan como resultado una merma en la calidad de vida de millones de mujeres y una de las tasas de natalidad más bajas del mundo.

3.2 *Por dónde avanzar*

El reto en este ámbito es avanzar hacia un modelo laboral que haga compatible para hombres y mujeres el trabajo remunerado con la vida personal, con los trabajos necesarios para el sostenimiento de la vida.

La situación actual, como se ha señalado, se resume en una ecuación imposible en la que distintos actores, de los que cabría esperar un papel compensador y de acompañamiento al esfuerzo que las mujeres han realizado con su decidida incorporación al mercado de trabajo, no están cumpliendo con las expectativas. El resultado es una fuente de importantes tensiones que se saldan con una posición desigual en el mercado de trabajo, insuficiente independencia económica y con lo que ha venido a denominarse “doble y triple jornada”, con una merma en la calidad de vida de las mujeres.

²² <http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-descienden-90-numero-altas-cuidadores-no-profesionales-dependientes-gobierno-rajoy-20141014141043.html>

²³ En este capítulo se realiza un análisis, desde una perspectiva de género, sobre la repercusión de la crisis en el trabajo remunerado y no remunerado y los recortes en políticas públicas.

Cuotas de poder

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Como ya se ha señalado, la fuerte y continua entrada de las mujeres españolas al mercado de trabajo no ha estado acompañada por progresos equiparables en otros espacios. Los ámbitos de poder, de decisión (alta dirección de las empresas, poder judicial, político, altos cargos de la Administración, etc.), siguen estando caracterizados por una clara sobrerrepresentación masculina, configurando una realidad inarmónica y anacrónica, que no responde ni al marco normativo vigente ni a la presencia de las mujeres españolas en otros espacios. Con excepción del ámbito judicial, las mujeres están todavía lejos de representar porcentajes cercanos a la paridad y, en algunos casos, ni siquiera llegan a alcanzar una masa crítica. Además, la evolución no es esperanzadora, ya que en algunos ámbitos, como el empoderamiento político, se observa un claro retroceso²⁴. El denominado “techo de cristal” sigue actuando como freno a la igualdad en los espacios de poder.

Co-responsabilidad y valorización del trabajo

La fuerte y continua entrada de las mujeres en el mercado de trabajo tampoco ha venido acompañada por una incorporación equiparable de los hombres a los trabajos de sostenimiento de la vida, ya que los avances de éstos han sido muy pequeños. En este escenario, el papel compensador que cabría esperar del Estado no sólo no se ha producido sino que ha sido de signo contrario. El Estado se ha retraído –como muestra la drástica reducción de los recursos públicos para la conciliación y el cuidado de personas– y ha consolidado su imagen de “recurso dudoso”. Como se concluye en un reciente trabajo²⁵, en este escenario “la cuestión es: quién cuida”.

En opinión de distintos expertos, también en la nuestra, los cambios más sólidos en este escenario pueden venir de una *ruptura con la artificial división entre lo productivo y lo reproductivo*, partiendo del entendimiento de ambos tipos de actividades como trabajos equivalentes que han hecho que la sociedad haya funcionado a lo largo del tiempo. El necesario reconocimiento social de los trabajos reproductivos y de cuidados se acelerará en la medida en que los hombres se incorporen de forma masiva a los mismos. Tal y como se señala en el *Informe España 2013* en su capítulo “Las mujeres, otra vez en la encrucijada”, para avanzar hacia la igualdad es imprescindible una evolución en las estructuras familiares en la que los hombres participen, en condiciones similares a las mujeres, en los trabajos reproductivos y de cuidados y que éstos empiecen a estar reconocidos

²⁴ Nuestro país ha pasado del puesto número 5 en 2006 al puesto 27 en el año 2013, según datos del último Global Gender Gap (GGG).

²⁵ Tobío, C. y Fernández Cordon, J. A. (2015): “El déficit de cuidado ante la crisis”, en Castaño, C. (dir.) (2015).

como imprescindibles para el sostenimiento de la vida y, por tanto, de la sociedad.

Papel del Estado

El Estado debe recuperar su papel de actor implicado en los problemas colectivos con un compromiso inequívoco con la igualdad de género en todos los ámbitos. Son necesarias políticas que incorporen la igualdad como eje transversal, que favorezcan la presencia de mujeres en todos los ámbitos de decisión, pero también políticas que aseguren una fuerte provisión de servicios que ayuden a mejorar la conciliación de las vidas personales, laborales y familiares, y que consoliden las tasas de actividad de las mujeres españolas y su presencia en el mercado de trabajo. En concreto, el rol del Estado como principal proveedor y contratista de servicios de cuidado de niños y niñas o de servicios a domicilio para personas dependientes –incluyendo las condiciones laborales en las que se desarrollan y que afectan en su gran mayoría a mujeres– debe ser profundamente modificado para atender a ese compromiso ineludible de promotor de la igualdad. Sin este papel compensador e impulsor del Estado, se ponen en peligro los avances hasta ahora alcanzados y se deja a las mujeres solas frente a la “doble jornada” y la cadena de desigualdades que conlleva.

4. Las violencias contra las mujeres: una dolorosa actualidad reflejo de la envergadura del problema

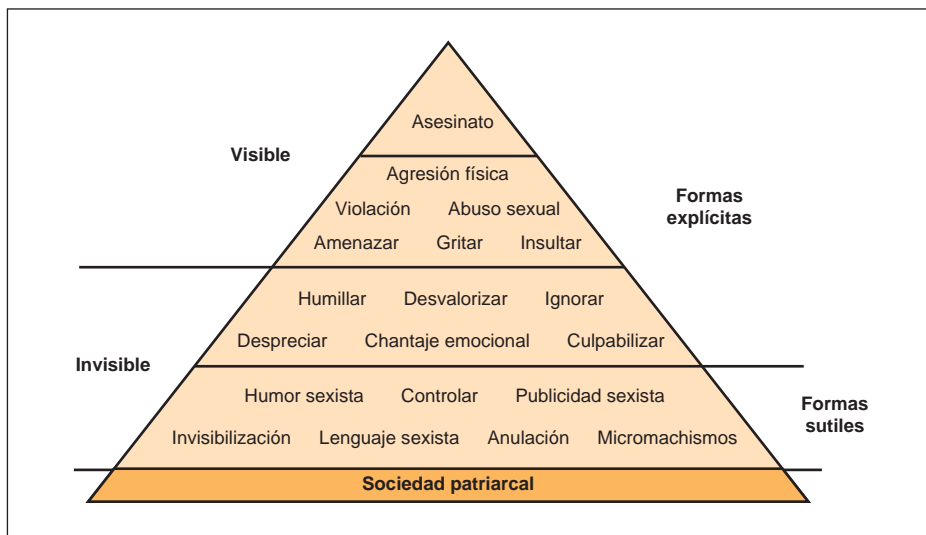
Las violencias machistas, las que se ejercen contra las mujeres por el mero hecho de serlo, es otro de nuestros retos más acuciantes. Mientras redactábamos este capítulo, en sólo 24 horas, cuatro mujeres y dos menores fueron asesinadas. Éste es un tema que causa gran preocupación, tanto por ser la expresión máxima de las desigualdades de género como porque, probablemente, sea uno de los más difíciles de abordar, ya que requiere tanto de actuaciones inmediatas como de un planteamiento a largo plazo.

4.1 *Lo que nos preocupa*

Las diferentes violencias que se ejercen contra las mujeres por el mero hecho de serlo es un problema mundial que tiene su raíz en las desigualdades sociales a las que nos enfrentamos y en cuya reproducción y persistencia la educación y la socialización son elementos centrales.

Se puede afirmar que las distintas violencias que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo se construyen de forma piramidal (cuadro 1). En su base se encuentra lo que se ha denominado “formas sutiles de la vio-

Cuadro 1 - Pirámide de la violencia de género



Fuente: <http://www.mujeresparalasalud.org/>

lencia”, que se ejercen de una manera menos identificable, más invisible y que comprenden el uso del lenguaje sexista, el humor, los chistes machistas y sexistas, la publicidad sexista, la anulación, el control, la invisibilización, los micromachismos, etc. En un segundo estadio las violencias continúan de forma explícita pero también invisibilizada en las humillaciones, la desvalorización, la culpabilización, los chantajes emocionales, el desprecio, etc. Alcanzan su forma más explícita y visible en la violación, las agresiones sexuales, los insultos, los gritos, las amenazas y las agresiones físicas. Culminan, por último, en su expresión más grave: el asesinato.

Es interesante señalar que, aun siendo un problema histórico y que afecta a la mitad de la población mundial, la violencia de género no fue definida por las Naciones Unidas hasta 1993, bajo la siguiente formulación: “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vía pública o privada”.

En España, la preocupación institucional y social también es relativamente reciente. Aunque históricamente las violencias contra las mujeres han sido denunciadas insistentemente por colectivos feministas, no será hasta finales de la década de los años 90 cuando se empiece a considerar la magnitud del problema de forma más general. Y habrá que esperar hasta el año 2004 para que se apruebe la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Como señalan Bustelo, López y Platero²⁶, el reconocimiento de la violencia de género como un problema público muestra su transformación, pasando del “ámbito privado”, es decir, algo que debe ser resuelto privadamente, al “ámbito público”, que requiere de la intervención del Estado y de los poderes públicos.

Sin embargo, los datos siguen siendo tremendamente preocupantes. Desde la aprobación de la citada ley hasta julio de 2015 más de 700 mujeres, según las cifras oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. De hecho, entre 2003 y 2013, la mayoría de las mujeres asesinadas cada año en España (el 53%) lo fueron a manos de sus parejas o exparejas. Y estas cifras escalofriantes deben interpretarse teniendo muy presente que no incluyen a otras víctimas como, por ejemplo, a acompañantes de la víctima asesinadas con ella o a prostitutas asesinadas por sus clientes. Como señala, entre otras/os expertas/os, Miguel Lorente²⁷, las estadísticas deberían contemplar estos casos, ya que o bien son prolongación de la propia agresión a la mujer (acompañantes en el momento de la agresión o personas que interceden en su ayuda) o se llevan a cabo para hacerle daño indirectamente (por ejemplo, a través de los hijos e hijas). Este exceso de celo en la contabilización indica desconocimiento y falta de aceptación de la amplitud del fenómeno.

Pero, además del número de asesinadas, decenas de miles de mujeres han sufrido y sufren a diario agresiones físicas y psicológicas por parte de sus parejas o exparejas. Según los últimos datos del CIS (2015), el 12,5% de las mujeres (aproximadamente dos millones y medio) de 16 y más años ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja y, de éstas, casi el 70% no denuncia²⁸. Violencia que, además, se extiende en el caso de existir hijos e hijas menores. La macroencuesta de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realizada en 2015 ofrece datos muy preocupantes: del total de mujeres que sufren o han sufrido violencia física, sexual o miedo de sus parejas o exparejas con hijas/os a su cargo en el momento en el que se produjo la agresión, el 63,6% afirma que las hijas e hijos presenciaron o escucharon alguna de las situaciones de violencia (el 92,5% de las mismas afirma que sus hijas/os eran menores cuando sucedieron los hechos). Y, de las mujeres que han contestado que sus hijas/os presenciaron o escucharon los episodios de violencia de género, el 64,2% afirma que sus

²⁶ Bustelo, M., López, S. y Platero, R. (2007): “La representación de la violencia contra las mujeres como un asunto de género y un problema público en España”, en Bustelo, M. y Lombardo, E (eds.): *Políticas de igualdad en España y Europa. Afinando la mirada*. Madrid: Cátedra.

²⁷ http://www.eldiario.es/sociedad/mujeres-asesinadas-Espana-parejas-exparejas_0_419958564.html

²⁸ Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015): *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

hijas/os sufrieron a su vez violencia. Aún más, los agresores han asesinado a 44 hijas e hijos de mujeres en situación de violencia de género, más de la mitad durante la visita o la custodia compartida²⁹.

Y, como señala la doctora en psicología social Patricia Amigot, esto es sólo la punta del iceberg: “[...] quiere decir que por detrás hay infinidad de situaciones de maltrato y de violencia de diferentes clases, porque la violencia de género tiene expresiones muy diversas. Las que más impactan mediáticamente son las físicas y, por supuesto, los asesinatos, pero aparecen desconectadas de esas expresiones de violencia mucho más abundantes que sustentan esos casos extremos. La violencia contra las mujeres es una expresión de una desigualdad social que tiene muchas caras”³⁰.

Sin embargo, pese a estos datos, la sociedad no parece reaccionar con la suficiente contundencia. La violencia machista no es uno de los problemas que más preocupan a nuestra sociedad: sólo un 0,2% lo consideran un problema principal, según el CIS. La falta de concienciación social también se refleja en el escaso número de denuncias presentadas por familiares y/o amistades que, según el Consejo General del Poder Judicial, sólo alcanza un 0,04% del total de denuncias presentadas.

Otro dato llamativo en relación con la percepción social del problema es el repunte en el cuestionamiento de las denuncias relacionadas con las violencias de género. Observamos con preocupación que cualquier noticia sobre el tema genera intensos debates sobre “denuncias falsas”, debates incomprensibles que no se producen en relación con ningún otro tipo de delito con porcentajes muchísimo más elevados de denuncias falsas, como pueden ser los robos o asaltos. Según la *Memoria de la Fiscalía General del Estado*, desde 2009 hasta 2013, el número de denuncias falsas representa el 0,005% del total (porcentaje similar al de denuncias falsas en caso de violación). De hecho, como señala Miguel Lorente³¹, es más bien al contrario: la realidad no son las denuncias falsas sino las que no se llegan a interponer; el porcentaje de casos de violencia denunciados sólo alcanza el 22% del total.

Así, la crudeza de estas cifras y la escasa sensibilización de la sociedad ante un problema tan grave nos hacen plantearnos la eficacia de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que, si bien supuso el reconocimiento por parte del Estado de la magnitud del problema y marcó un antes y un después a nivel jurídico contra esta lacra, parece haberse demostrado insuficiente. Así, su

²⁹ <http://www.elmundo.es/espana/2015/08/02/55bd3087e2704eae318b4597.html>

³⁰ http://www.eldiario.es/norte/navarra/ultima_hora/violencia-mujeres-expresion-desigualdad-muchas_0_424858145.html

³¹ http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/estafa-piramidal-denuncias-falsas_0_327917529.html

carácter punitivo ha de complementarse con una dotación de recursos que realmente contribuyan a mejorar la protección de las víctimas y garantizar su integridad y bienestar (de ellas y de sus hijas/os) y de medidas e instrumentos dirigidos a enfrentar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva transversal y global, aspectos que, aunque previstos en la norma, no siempre se han implementado por falta de recursos o de voluntad.

Sin embargo, en el ámbito institucional, pese a la contundencia de los datos, se observa un importante retroceso, constatando la falta de consideración y reconocimiento de la gravedad del problema. Como denuncian las organizaciones feministas, las políticas de igualdad en España han sufrido un importante recorte presupuestario³². En el año 2013, mientras el conjunto de los ministerios sufre una reducción de aproximadamente el 8,9%, el presupuesto destinado a políticas de igualdad disminuyó en un 24% con respecto al año anterior³³. Concretamente en relación con la prevención integral de la violencia de género, España dedica un 26% menos de recursos que en 2010. El dinero que destina el Gobierno ha pasado en seis años de 34,3 millones en 2010 a 30,4 en 2011 y a 25,2 que prevé gastar en 2016. Aún más, como señala el *Informe Sombra 2008-2013*³⁴, desde el inicio de la crisis económica, y especialmente desde el año 2011, la “atención integral a las víctimas de violencia de género se encuentra en peligro al no existir una norma o acuerdo político que garantice estándares mínimos de disponibilidad, accesibilidad y calidad”.

Como señala Nuria Varela³⁵, la situación en España tiene dos problemas especialmente graves. Al primero, la educación –o más bien, la falta de ella– en materia afectivo-sexual, resolución pacífica de los conflictos o prevención de la violencia de género ya hemos hecho referencia en el segundo apartado de este capítulo. El segundo tiene una estrecha relación con el primero. Como señala la autora, “el vacío en la formación básica de los menores se extiende por todo el sistema educativo, incluida la universidad, lo que se traduce en que los profesionales relacionados con la violencia de género (tanto de manera directa: abogados, jueces, fiscales, equipos psicosociales..., como de manera indirecta: profesionales de la salud, profesorado y profesionales de los medios de comunicación) no tienen formación en violencia de género”.

³² Castaño, C. (dir.) (2015).

³³ <http://www.if.uji.es/sites/default/files/Manifiesto%20Impacto%20Genero%20PGE%202013.pdf>

³⁴ Plataforma CEDAW Sombra España (2014): *Informe Sombra 2008-2013 sobre la aplicación en España de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Mujeres*. Disponible en http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Informe%20Sombra%202008-2013_%20CEDAW.pdf

³⁵ http://www.infolibre.es/noticias/opinion/2015/08/14/el_machismo_mata_hipocresia_alimenta_36548_1023.html

Por otro lado, es necesario señalar que la ley estatal no solamente se ha mostrado insuficiente a la hora de erradicar, o al menos paliar, la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Su aproximación restrictiva a las violencias de género deja fuera de su ámbito todas las violencias sufridas fuera de la relación de pareja. Así, la violencia económica, la violencia institucional, la violencia sexual, la trata, etc., no son consideradas por la norma, a pesar del gran número de mujeres que han sufrido y sufren estos tipos de violencias.

Así, si atendemos a las cifras oficiales de dos de las formas más visibles y extremas de violencia contra las mujeres, las violaciones y la trata con fines de explotación sexual, encontramos que en el año 2013, según la memoria del Ministerio del Interior, se contabilizaron casi 1.300 violaciones en España y aproximadamente 13.500 denuncias, cifra que sólo responde a las “agresiones con penetración”, no incluyendo cualquier otro tipo de abuso sexual, tal y como denuncia la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas³⁶. El espacio de este artículo nos impide realizar un análisis en profundidad de la situación, pero creemos importante recoger la denuncia que realizan las organizaciones expertas sobre el escaso avance e incluso retroceso que se está produciendo en esta materia, tanto desde el punto de vista social –con, entre otras cuestiones, el mencionado incremento del cuestionamiento de la veracidad de las denuncias– como desde el punto de vista institucional, donde algunas asociaciones apuntan a un deterioro de la aplicación de los protocolos de actuación en comisarías³⁷.

En cuanto a la trata de mujeres con fines de explotación sexual, otra de las formas más claras y extremas de violencia, la Organización Internacional del Trabajo calcula que aproximadamente 2,5 millones de personas al año son víctimas de trata con fines de explotación laboral o sexual. Y, de éstas, el 80% son mujeres y niñas, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), porcentaje que asciende a casi el 98% cuando el fin de la trata es la explotación sexual³⁸.

Detrás de la trata de mujeres con fines de explotación subyacen múltiples factores que la causan y la fomentan (discriminación, desigualdad social, globalización, pobreza, conflictos bélicos, discriminación en el acceso al mercado laboral, etc.), aunque el determinante, sin duda, es la desigualdad de género. Y esto es así reconocido por la Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2012- 2016)³⁹, la cual afirma que la discriminación, las desigualdades de género y la violencia contra las

³⁶ <http://www.elmundo.es/yodona/2014/10/04/542d7f39268e3e44378b4588.html>

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ http://ec.europa.eu/anti-trafficking/sites/antitrafficking/files/human_trafficking_in_spain_invisible_victims_es_0.pdf

³⁹ <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52012DC0286>

mujeres son causa y consecuencia de la trata. La mencionada Estrategia reconoce que factores como la cultura de la violencia contra las mujeres, la feminización de la pobreza, el machismo o la desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación o al mercado laboral son algunos de los principales factores detrás de este problema. Así, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo. Todo ello trae como consecuencia una muy particular vulnerabilidad así como una enorme inseguridad económica y, por lo tanto, la propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva⁴⁰”.

En el caso español, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)⁴¹ cifra entre 40.000 y 50.000 el número de mujeres y menores de edad explotadas sexualmente. Además, tanto CEAR como otros organismos internacionales como la UNODC⁴², sitúan a España como uno de los principales países de destino y de tránsito. Sin embargo, estas cifras pueden ser conservadoras y el alcance del problema puede ser aún mayor.

Pese a la magnitud del problema y la gravedad del mismo, no será hasta el año 2010 cuando el Gobierno español elabore el I Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. El II Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018 no ha sido aprobado hasta este mismo año. Y muestra de la escasa atención que el problema ha despertado es la ausencia de una ley integral contra la trata. El *Informe Sombra* señala, además, la falta de incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos en la actuación estatal y la ausencia de medidas dirigidas a evitar la (re)victimización de mujeres y niñas víctimas de trata, “no existiendo un reconocimiento específico del estatuto formal de víctima de la trata ni protección integral y adecuada a las víctimas”⁴³.

Amnistía Internacional también denuncia la protección inadecuada que sufren las víctimas de violencia sexual y trata de personas. En su informe *Una vida sin violencia para mujeres y niñas. Las otras víctimas de violencia de género: violencia sexual y trata de personas*⁴⁴ se destacan aspectos como: “la limitada producción de información y datos fiables sobre violencia sexual y trata de personas; la inadecuada legislación y planes dirigidos a asegurar a las

⁴⁰ <http://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>

⁴¹ <http://www.cear.es/2014/07>

⁴² United Nations Office on Drugs and Crime (2009): *Global Report on Trafficking in Persons*.

⁴³ Plataforma CEDAW Sombra España (2014).

⁴⁴ https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Vida_sin_violencia_para_web.pdf

víctimas de violencia sexual una atención integral, protección y acceso a la justicia; la falta de preparación de la Administración de Justicia para asegurar un tratamiento adecuado de estos casos, especialmente cuando las víctimas son niñas; la ausencia de mecanismos de prevención de la violencia sexual cometida por funcionarios del Estado; o la existencia de obstáculos para el acceso de las víctimas de trata a la atención, protección y justicia necesarias⁴⁵.

Como muestran las cifras que hemos recogido brevemente⁴⁶, la situación en relación con las violencias que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo es altamente alarmante. El camino que es necesario recorrer para acabar con las violencias machistas es largo y requiere de la participación de todos los agentes sociales. Sin embargo, observamos con preocupación una serie de elementos que nos hacen pensar que no existe la implicación social e institucional necesaria para abordar el problema con la rotundidad requerida y que, en algunas cuestiones, no sólo no se está avanzando sino que se observan claros retrocesos, algunos de ellos ya señalados (ámbito educativo, políticas públicas, falta de consideración social de la gravedad del problema, etc.).

A esto hay que añadir otras tendencias preocupantes, como alertan las organizaciones expertas en la materia⁴⁷: “el incremento de las mujeres que renuncian a continuar el proceso judicial tras la denuncia, el raudo crecimiento del número de denuncias por violencia de género archivadas por los jueces y la creciente tasa de órdenes de protección solicitadas que son denegadas por los juzgados”. Según los datos recabados por el *Informe Sombra*, los sobreseimientos provisionales se han incrementado en un 158% en el período de tiempo comprendido entre 2005 y 2012, mientras el número de denuncias ha descendido desde 2008. Se observa también la persistencia de los comportamientos machistas y una mayor tolerancia hacia la violencia entre la población más joven, hecho que señala la Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, Blanca Hernández Oliver, y parecen confirmar los datos del CIS (2015): el 25,4% de las mujeres jóvenes ha padecido violencia de género⁴⁸.

4.2 Por dónde avanzar

Por tanto, ¿cuál es el reto en este ámbito? La gravedad del problema requiere de actuaciones inmediatas y compromisos decididos tanto a corto como a medio y largo plazo. Pero las actuaciones que se lleven a cabo no

⁴⁵ <https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/el-estado-debe-garantizar-una-vida-sin-violencia-para-todas-las-mujeres-y-las-ninas-1/>

⁴⁶ Existen muchos otros tipos de violencias de género que, pese a su importancia, no hemos recogido en este capítulo por motivos de extensión.

⁴⁷ Plataforma CEDAW Sombra España (2014).

⁴⁸ http://www.eldiario.es/sociedad/mujeres-asesinadas-dias-violencia-machista_0_408059394.html

pueden ser fruto de la urgencia del momento, sino que tienen que ser planificadas bajo un enfoque integral, ser sometidas a seguimiento y evaluación continua y han de contar con un apoyo institucional decidido, coordinado entre todas las Administraciones y consensuado entre todos los actores. En este sentido, son varios los colectivos que reclaman un Pacto de Estado, propuesta que ha sido debatida y rechazada recientemente en el Senado.

Son múltiples las actuaciones que se han de realizar, para que las violencias contra las mujeres sean erradicadas, pero, desde nuestro punto de vista, en el momento actual es urgente actuar en materia de *educación, concienciación y sensibilización*, ya que, como señala Miguel Lorente y parecen confirmar algunos de los datos anteriormente señalados, los recortes en las políticas de igualdad “están afectando a la concienciación, y ello implica una mayor pasividad y distancia de la sociedad, de los entornos cercanos a las víctimas y de los entornos próximos a los agresores; algo que se traduce en más libertad para continuar con la violencia [...] Los homicidios futuros en violencia de género se están planificando en el momento actual; si no hacemos algo por evitarlos, irremediablemente se producirán”⁴⁹.

En este sentido, la sensibilización no puede limitarse a campañas puntuales, sino que debe ser constante. Asimismo, la educación y formación en igualdad y en prevención de la violencia debe ser contemplada efectivamente a todos los niveles, comenzando por las escuelas, para lo que se necesitan profesionales formados en igualdad de género y actuaciones específicas para todos los miembros de la comunidad educativa (familias, profesorado, alumnado, etc.). Se debe prestar también especial atención a la formación que reciben las y los profesionales que trabajan en atención directa (personal sanitario, educadoras/es, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.) y al incremento de la formación que recibe el personal de la Administración de justicia, ya que, como señala la experta en Derecho Civil Teresa San Segundo, “la formación evitaría un fenómeno frecuente: el cuestionamiento permanente de la víctima incluso desde la justicia”⁵⁰. Asimismo se ha de intensificar el trabajo conjunto con otros agentes, como, por ejemplo, los medios de comunicación, no sólo respecto al tratamiento que éstos dan a las noticias relacionadas con la violencia de género sino también en relación con el tipo de mensajes que transmiten.

El reto es, por tanto, concienciar al conjunto de la sociedad de la importancia del problema y de la necesidad de implicarse en su solución. Es necesario no sólo que la sociedad lo identifique y sea consciente de su magnitud, sino que también ha de mostrar una mayor firmeza a la hora de en-

⁴⁹ http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/Recortes-hoy-violencia-genero-manana_0_181632543.html

⁵⁰ http://www.eldiario.es/sociedad/violencia-machista-inevitable-medidas-tomarse_0_419608401.html

frentarse a las violencias machistas. Como señala Tardón, de la Fundación ASPACIA, “que los gestos machistas sean tan reprobados en la vida diaria como puedan serlo los racistas o los que justifiquen el terrorismo”⁵¹.

Pero éste es un reto que sólo puede ser alcanzado a medio o largo plazo, ya que conlleva un profundo cambio social y cultural. Mientras esperamos a que la realidad se transforme y a que la sociedad evolucione, tome conciencia del problema y se actúe sobre la raíz del mismo, la desigualdad social de las mujeres en todos los terrenos, no podemos seguir permitiendo que todos los años haya decenas de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, que dos millones y medio de mujeres sufran violencia física y sexual a manos de éstos o que anualmente haya miles de mujeres violadas o víctimas de trata, por citar solamente las formas más extremas de violencia. Los poderes públicos han de actuar inmediatamente. Urge *reforzar los recursos y las medidas de detección y protección de las víctimas*, garantizando la *provisión de servicios adecuados y accesibles de atención* en donde se les ofrezca información y asesoramiento integral. La protección de las mujeres víctimas de violencia ha de ser una de las prioridades de cualquier Gobierno, independientemente de su color. En vista de las cifras actuales, parece a toda luz necesaria una revisión de la idoneidad y suficiencia de las actuaciones que se llevan a cabo y de los protocolos de actuación (detección, acompañamiento, priorización de actuaciones, rapidez en la realización de las mismas, mejora en la evaluación del riesgo, provisión de protección adecuada, provisión de recursos especializados acordes a sus necesidades, etc.) y ello requiere una mayor asignación presupuestaria que garantice la existencia y disponibilidad de todos los recursos institucionales, técnicos, financieros, etc., necesarios.

5. Indicadores

Los indicadores son herramientas necesarias para poder medir y, con ello, controlar los procesos con el objetivo de realizar una gestión eficaz de los mismos. De cara a facilitar la medición de los avances de la sociedad española en relación con los temas analizados en este capítulo, proponemos a continuación un conjunto de indicadores.

De los tres retos planteados en el capítulo, la *coeducación* es el más difícil de medir. No se han encontrado fuentes de información oficiales y periódicas que permitan conocer el grado de avance de la educación en igualdad y la coeducación ni en las familias ni el ámbito educativo. Aunque existen varios estudios monográficos sobre percepción de la desigualdad,

⁵¹ http://www.eldiario.es/sociedad/violencia-machista-inevitable-medidas-tomarse_0_419608401.html

Cuadro 2 – Indicadores sobre trabajo remunerado y cuidados

Indicador	Periodicidad	Fuente
Diferencias en las tasas de empleo de mujeres y hombres (20-49 años) con hijas/os menores de seis años a su cargo	Trimestral/ Anual	EPA, INE
Diferencias en las tasas de empleo de mujeres y hombres (20-49 años) sin hijas/os menores de seis años a su cargo	Trimestral/ Anual	EPA, INE
Segregación horizontal (aproximada mediante el porcentaje de mujeres y hombres por ocupación/sector. Las diferencias son sumadas con el objetivo de ofrecer el total, expresado como un porcentaje sobre el empleo total)	Anual	Eurostat (Labour Force Survey)
Población subempleada por sobrecualificación para el puesto de trabajo y sexo	Trimestral/ Anual	EPA, INE (Cálculo a partir de los datos de EPA)
Brecha salarial	Trimestral/ Anual	Encuesta de Estructura Salarial
Personas ocupadas a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial y sexo	Trimestral/ Anual	EPA, INE
Personas inactivas que no buscan empleo por razones familiares y sexo	Trimestral/ Anual	EPA, INE
Distribución de los usos del tiempo: trabajo remunerado y trabajo no remunerado según sexo (porcentaje de personas, duración media diaria en horas y minutos y diferencias en los usos del tiempo entre mujeres y hombres)	Sexenal (aproximadamente)	Encuesta de empleo del tiempo, INE
Cuidado a menores y personas dependientes. Nº de personas según sexo y horas dedicadas al cuidado	Bienal (aproximadamente)	Encuesta Nacional de Salud, INE

evolución de la adolescencia sobre la igualdad, percepción de la violencia de género (en el conjunto de la sociedad y entre jóvenes y adolescentes) que ofrecen datos que consideramos de interés y que podrían ser utilizados como indicador que informe de los avances o retrocesos en la materia, no hemos encontrado ninguna fuente que ofrezca información periódica y, en consecuencia, ésta es una necesidad.

Por tanto, el único indicador que podemos proponer, con la información existente en la actualidad, es el referido al seguimiento de la evolución en medios de comunicación: informes anuales del Observatorio de la Imagen de las Mujeres (OIM), número de quejas recibidas, de contenidos denunciados, de empresas denunciadas, de personas que denuncian según sexo, de actuaciones llevadas a cabo por el OIM.

Para el seguimiento de la evolución y avance hacia la *igualdad en el ámbito del trabajo*, se propone la utilización de un conjunto de indicadores relacionados con el mercado de trabajo y con los trabajos de sostenimiento de la vida (cuadro 2). Se ha realizado una selección de los indicadores más relevantes, aunque existen muchos otros (en ambas esferas) que podrían ser añadidos. No obstante, consideramos que la limitación del número de indicadores facilitará su alimentación y lectura, al mismo tiempo que recogerá, de forma clara, los avances que se produzcan en ambos ámbitos.

Cuadro 3 – Indicadores sobre violencias contra las mujeres

Indicador	Periodicidad	Fuente
Violencia de género ejercida por la pareja o expareja		
Número de mujeres maltratadas (maltrato técnico y maltrato declarado)	Cuatrienal	Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género
Número de denuncias	Anual	Estadísticas judiciales de los Juzgados de Violencia contra la Mujer, Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)
Número de mujeres asesinadas por violencia de género a manos de su pareja o expareja	Anual	Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género
Porcentaje de mujeres asesinadas por violencia de género a manos de su pareja o expareja que habían interpuesto denuncia	Anual	Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género
Violencia sexual		
Número de delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual	Anual	Ministerio del Interior
Delitos conocidos contra la libertad e indemnidad sexual cometidos en el ámbito familiar y allegados (porcentaje sobre el total)	Anual	Ministerio del Interior
Trata de mujeres con fines de explotación sexual		
Trata de mujeres con fines de explotación sexual (número de delitos conocidos)	Anual	Informe criminológico anual sobre los delitos contra la libertad sexual. Guardia Civil.

Para el seguimiento de la evolución de las *violencias contra las mujeres*, proponemos utilizar una selección de los indicadores recogidos en el sistema estatal de indicadores de género⁵² (cuadro 3). También aquí se ha limitado el número de indicadores con el objetivo de facilitar su alimentación y lectura.

A éstos, nos gustaría añadir un indicador adicional, en relación con la percepción social de la magnitud del problema, para lo que se propone utilizar como aproximación los datos periódicos (mensuales) que ofrece el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre los tres problemas principales que existen actualmente en España y ver la evolución del porcentaje de personas que señalan las violencias contra las mujeres como uno de ellos.

⁵² <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIguadad/estudiosInformes/docs/018-sistema.pdf>